

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE POR LA QUE SE DESISTE DE LA CONVOCATORIA CON FECHA DE RESOLUCIÓN 21 DE OCTUBRE DE 2025 CON NÚMERO DE REGISTRO 11974, POR LA QUE SE CONVOCABA UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

Que con fecha 24 de octubre de 2025, esta Dirección Gerencia acordó la publicación de una convocatoria para la cobertura de una plaza de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa mediante nombramiento de carácter interino**.

Que, habiéndose incorporado personal en dicha vacante, como consecuencia derivada del proceso selectivo del concurso-oposición de personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, aprobadas por Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 y por Decreto 318/2019, de 27 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2019; esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO. – Dejar sin efecto la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual faculta a las Administraciones Públicas el desistimiento de los procedimientos iniciados de oficio, cuando concurren causas que lo justifiquen, desistiendo de la convocatoria mediante Resolución 21 de octubre de 2025 (nº registro 11974) relativa a la cobertura de una plaza de **Grupo Administrativo de la Función Administrativa de carácter interino**.

SEGUNDO. - Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

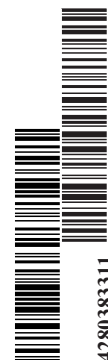
Madrid, 18 de marzo de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

P.D (RES. 12 de junio de 2018 (BOCM de 19 de junio de 2018))

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.03.19 14:30

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código de verificación: **0888916065762775038940**
La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1294966781924280383311**

DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tabloneros de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **12436**

Madrid, a 20 de marzo de 2026
JEFE DE SECCIÓN DE RLL

Fdo.: PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0888916065762775038940**